



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00091486-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 7 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la señora Sandra LÓPEZ (legajo 48547) en 11 (once) Horas Cátedra de Jefe de Coordinación Director de Departamento (código 320), desde el 08-10-2021 y hasta el 08-10-23;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

Que se acompaña la RR-2020-1214-E-UNC-REC, que aprueba la designación de la docente desde el 07/10/2019 hasta el 18/11/2020;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 los servicios prestados por la señora Sandra LÓPEZ (legajo 48547) en 11 (once) Horas Cátedra de Jefe de Coordinación Director de Departamento (código 320) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 19 de noviembre de 2020 y hasta el 7 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la señora Sandra LÓPEZ (legajo 48547) en 11 (once) Horas Cátedra de Jefe de Coordinación Director de Departamento (código 320, desde la fecha y hasta el 8 de octubre de 2023, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados en tales funciones desde el 8 de octubre de 2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3.- La Sra. LÓPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.